

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 13 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede de FUHRMANN S.A. los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie, Cra. Evelyn Anahí **Martinez Moreno**, Cr. Lucas **Fernández Marauda** y Cr. Mario César **Owen**.

Habiendo quórum suficiente, se declara abierto el acto a efectos de considerar:

- El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El Estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- El Estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- El Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; y
- Las Notas 1 a 31 a los estados financieros, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los Síndicos examinan la documentación contable sometida a su consideración a fin de verificar el cumplimiento de las normas legales vigentes.

Finalizado el examen, la Comisión Fiscalizadora emite el informe correspondiente transcrito a continuación:



Evelyn Anahí Martínez Moreno
Sindica Titular
Fuhrmann S.A.



Mario César Owen
Sindico Titular
Fuhrmann S.A.



Lucas Fernández Marauda
Sindico Titular
Fuhrmann S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores
de **FUHRMANN S.A.**
Domicilio legal: Lote 4 "A" – Chacra N° 73
Rawson – Provincia del Chubut, Argentina
CUIT 30-69108475-9

1) INTRODUCCIÓN

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros correspondientes al tercer ejercicio de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Fuhrmann S.A. (en adelante "la Sociedad"), según el siguiente detalle:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Notas 1 a 31 a los estados financieros, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el punto 1), de conformidad con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

El Directorio es también responsable del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado, de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y sus modificatorias, y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados financieros, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto 1), hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de Fuhrmann S.A., Juan E. Betinelli de la firma Russell Bedford Argentina, quien emitió su informe de revisión sin salvedades, con fecha 13 de marzo de 2023, de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las Normas Internacionales de Auditoría para la revisión de estados financieros.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Por lo tanto, no expresamos opinión sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Dado que no es nuestra responsabilidad el efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4) CONCLUSIÓN

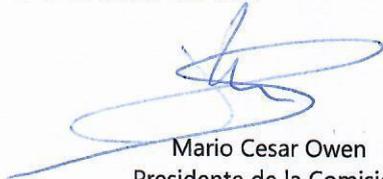
En base a nuestra revisión, con el alcance descrito más arriba, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros correspondientes al tercer periodo de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, mencionados en el punto 1) del presente informe, no esté preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

5) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Fuhrmann S.A. que:

- a) Los estados financieros de Fuhrmann S.A. que son motivo del presente informe, se encuentran en proceso de transcripción en el libro "Inventarios y Balances" de la Sociedad.
- b) Los estados financieros de Fuhrmann S.A. que son motivo del presente informe surgen de registros contables auxiliares que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- c) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), sin observaciones que formular.

Rawson, Provincia de Chubut, 13 de marzo de 2023.



Mario Cesar Owen
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

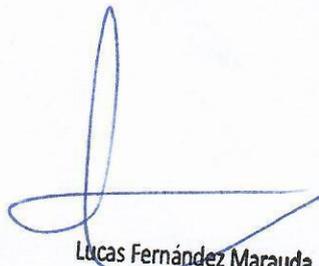
No habiendo otros temas que tratar, finaliza la reunión, siendo las 13:00 horas.



Evelyn Anahi Martinez Moreno
Síndica Titular
Fuhrmann S.A.



Mario César Owen
Síndico Titular
Fuhrmann S.A.



Lucas Fernández Marauda
Síndico Titular
Fuhrmann S.A.